



Resolución Viceministerial

N° 017 - 2014 - MINEDU

Lima, 06 MAY 2014

CONSIDERANDO:

Que, los literales b) y c) del artículo 8 de la Ley General de Educación, Ley N° 28044, establecen que la educación se sustenta, entre otros principios, en la equidad, que garantiza a todos iguales oportunidades de acceso, permanencia y trato en un sistema educativo de calidad; así como en la inclusión, que incorpora a las personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados y vulnerables, especialmente en el ámbito rural, sin distinción de etnia, religión, sexo u otra causa de discriminación, contribuyendo así a la eliminación de la pobreza, la exclusión y las desigualdades;

Que, Mediante Resolución Ministerial N° 0434-2013-ED del 03 de setiembre de 2013, se aprueba la Directiva N° 021-2013-MINEDU/VMGP-DIPECUD denominada "Orientaciones para la Implementación de la Iniciativa Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para Llegar a la Escuela".

Que, la Iniciativa "Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para Llegar a la Escuela" busca garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes de primaria y secundaria a partir de su implementación en zonas rurales, promocionando la mejora de las condiciones para asistir a la escuela de manera oportuna, fortaleciendo valores como la solidaridad, trabajo en equipo y responsabilidad y permitiendo el acceso a una educación inclusiva y de calidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0622-2013-ED del 20 de diciembre de 2013, se aprobó las "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2014 en Educación Básica", la cual contiene la Matriz de Concursos organizados por el Ministerio de Educación, en la que se incluye el Concurso de Buenas Prácticas sobre Bicicletas Rurales 2014;

Que, de acuerdo con el artículo 53 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, la Dirección de Promoción Escolar Cultura y Deporte es responsable de la promoción escolar, la cultura y el deporte en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo con la participación de la sociedad civil;

Que, mediante Informes N° 031-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD y N° 03-2014-MINEDU/VMGP-DIPECUD/GODAT de la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, sustenta la necesidad de aprobar las Bases del I Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión Participativa en la Implementación de Rutas Solidarias 2014;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, que



aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

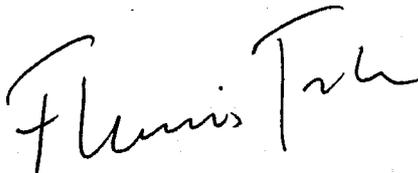
Artículo 1.- Aprobar las Bases del I Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión Participativa en la Implementación de Rutas Solidarias 2014, que como Anexo forman parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Encargar a la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte, Direcciones Regionales de Educación y Gerencias Regionales de Educación, Unidades de Gestión Educativa Local e Instituciones Educativas, el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación publique la presente Resolución Viceministerial y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (<http://www.minedu.gob.pe/>).

Regístrese, comuníquese y publíquese;




.....
FLAVIO F. FIGALLO RIVADENEIRA
Viceministro de Gestión Pedagógica



PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

017 - 2014 - MINEDU

I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2014

BASES

1.- FINALIDAD

La Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte –DIPECUD- del Ministerio de Educación, en el marco de la Iniciativa "Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la escuela" convoca a las instituciones educativas –IIEE- instancias descentralizadas de educación, que se encuentran implementando la Iniciativa, a participar en el "I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2014", con la finalidad de identificar y promover el uso de adecuadas e innovadoras prácticas de gestión participativa de los diversos actores educativos en su conjunto.

La Iniciativa "Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la escuela" busca garantizar la asistencia y permanencia de los estudiantes de primaria y secundaria a partir de la implementación de la buena gestión de la iniciativa *Rutas Solidarias*¹ en las IIEE en zonas rurales, promocionando la mejora de las condiciones para asistir a la escuela de manera oportuna, fortaleciendo valores como la solidaridad, trabajo en equipo y responsabilidad y permitiendo el acceso a una educación inclusiva y de calidad.

A través de la iniciativa Rutas Solidarias se busca incentivar una gestión participativa de los diferentes actores involucrados, de manera que estas experiencias se hagan sostenibles en el tiempo y puedan promover, a través de una coordinación permanente, espacios de encuentro, aplicación de estrategias concertadas e intercambio y difusión de experiencias eficaces implementadas de manera conjunta; todo lo cual redundará en el logro de mejores aprendizajes y generará una conciencia social y ecológica, para el fortalecimiento de una ciudadanía integral.

Por ello, el presente Concurso busca premiar las mejores prácticas de gestión participativa de la iniciativa Rutas Solidarias, en las diferentes regiones del país donde se viene implementando esta Iniciativa.

2.- OBJETIVOS

2.1.- GENERAL

- Promover prácticas de gestión participativa e innovadora de los diversos actores de la comunidad en la implementación de la Iniciativa "Rutas Solidarias: Bicicletas Rurales para llegar a la escuela".

¹ Comprende buenas prácticas administrativas como: espacio físico de almacenaje de bicicletas, registro de entrada, salida de alumnos beneficiarios y personal administrativo responsable de su control.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

017 - 2014 - MINEDU

2.2.- ESPECÍFICOS

- Promover iniciativas innovadoras de gestión y administración de los recursos de la Iniciativa Rutas Solidarias en las IIEE de zonas rurales.
- Reconocer y estimular la capacidad de gestión participativa de los directivos, docentes y APAFA, de las IIEE que participan de la Iniciativa.
- Reconocer y estimular la capacidad de articulación de las instancias descentralizadas del sector Educación (DRE-UGEL).

3.- PÚBLICO AL QUE VA DIRIGIDO

El Concurso está dirigido a las IIEE e instancias descentralizadas de educación de las zonas rurales en las que se viene implementando la Iniciativa Rutas Solidarias.

4.- PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Para la presentación de los trabajos se deberá presentar los siguientes documentos:

- Ficha de inscripción de acuerdo al Anexo N° 01
- La experiencia impresa en papel A4, letra Arial # 12, espacio y medio, con un máximo de 25 hojas
- Un CD indicando el nombre y categoría a la que se presenta

La experiencia deberá estructurarse de la siguiente manera:

- Título de la experiencia de gestión
- Objetivos
- Descripción precisa de la forma en que están organizados los recursos para implementar la Iniciativa
- Descripción precisa de la forma en que se desenvuelven los diferentes procesos y actores involucrados para implementar la Iniciativa.
- Resumen de la experiencia
- Resultados
- Anexos: fotos, videos, etc.

La experiencia deberá contener lo siguiente:

- Evidencias de los procesos que han permitido garantizar el buen funcionamiento de la iniciativa.
- Descripción de las actividades de sensibilización, capacitación y concertación de los actores involucrados y la administración de un sistema de monitoreo que permita evaluar, retroalimentar y mejorar la gestión.
- Uso de recursos creativos y de reflexión sobre la problemática rural, que ha sido resuelta o pretenden resolver para implementar adecuadamente la iniciativa.

Las experiencias deberán ser inéditas, no deben haber sido presentadas anteriormente en otros concursos.





PERÚ

Ministerio
de Educación

Viceministerio
de Gestión Pedagógica

Dirección
de Promoción Escolar,
Cultura y Deporte

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

017 - 2014 - MINEDU

Las experiencias se enviarán a la Mesa de Partes del Ministerio de Educación hasta el 15 de agosto del presente año, personalmente o por correo postal (no correo electrónico) en la siguiente dirección:

Iniciativa: Rutas Solidarias
Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte -DIPECUD
Calle del Comercio 193 - San Borja
Lima

Las experiencias enviadas no serán devueltas. Los participantes autorizan expresamente la difusión virtual o física de sus experiencias.

5. CATEGORIAS

A.- IIEE de Primaria y Secundaria

A-1.- Gestión participativa e innovadora en la administración de una buena gestión de la iniciativa Rutas Solidarias en las IIEE, con la participación de directores, profesores, APAFA, etc.

B.- DRE, UGEL

B-1.- Gestión participativa de DRE y/o UGEL en el monitoreo y sostenibilidad de la Iniciativa Rutas Solidarias en las IIEE de su jurisdicción.

6.- EVALUACIÓN

El Jurado Calificador será designado por la DIPECUD (MINEDU), y estará integrado por tres personas de probada idoneidad, trayectoria y experiencia en el tema.

El Jurado Calificador será responsable de evaluar, calificar y seleccionar los expedientes ganadores y/o declarar desierta la categoría que corresponda, en concordancia con lo establecido en las presentes bases. Su fallo será inapelable, debiéndose evaluar las experiencias según criterios del Anexo N° 02, de acuerdo a las categorías que correspondan, y registrar las calificaciones en el Acta de Resultados - Anexo N° 03.

Los ganadores serán invitados a la Ceremonia de Premiación en la ciudad de Lima; siendo representados en la categoría "A" por el Director de la Institución educativa y en la categoría "B" por el director de la UGEL ganadora.

7.- PREMIACION

Se premiará al primer, segundo y tercer puesto de cada categoría. El premio consiste en entrega de un trofeo y diploma por cada categoría.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

017 - 2014 - MINEDU

8.- FINANCIAMIENTO

El Concurso será financiado por la Dirección de Promoción Cultural y Deporte de Ministerio de Educación.

9.- COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador estará conformado por representantes de la DIPECUD - (MINEDU), que es la entidad que convoca, y organiza el Concurso y elige al Jurado Calificador. Los miembros del Comité Organizador no podrán ser parte del Jurado Calificador.

10.- CRONOGRAMA

ETAPAS DEL CONCURSO	FECHAS
Convocatoria	6 de mayo de 2014
Recepción de experiencias	Hasta 15 de agosto de 2014
Evaluación de experiencias por el Jurado Calificador	Del 16 de agosto al 29 setiembre de 2014
Publicación del cuadro de resultados	Del 01 al 03 octubre de 2014
Ceremonia de Premiación del Concurso	Del 05 al 09 de noviembre de 2014

11.- DISPOSICIONES FINALES

Para responder las consultas sobre el Concurso llamar al teléfono 01 615-5800 anexo 21157 o al correo electrónico: rutassolidarias@minedu.gob.pe; gojeda@minedu.gob.pe
Cualquier aspecto no considerado en las presentes bases, será resuelto por la Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte - DIPECUD.





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica

Dirección de Promoción Escolar, Cultura y Deporte

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

017 - 2014 - MINEDU

I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2014

FICHA DE INSCRIPCIÓN

ANEXO N° 01

LLENAR LOS DATOS QUE CORRESPONDAN

I.- DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL:

LOCALIDAD / CENTRO POBLADO

PROVINCIA:..... DISTRITO:

INSTITUCION EDUCATIVA: NIVEL:

CODIGO MODULAR I.E.: GESTION: PUBLICA PRIVADA

DIRECCION: AREA GEOGRAFICA: URBANA..... RURAL.....

DIRECTOR I.E.: TELEFONO:

CORREO ELECTRONICO:

II.- NIVEL DE PARTICIPACION:

SECUNDARIA.....

PRIMARIA.....

INSTITUCION EDUCATIVA:

CATEGORIA:

• IIEE

• DRE/UGEL

.....
Director IE/DRE/UGEL/Gobierno local





PERÚ

Ministerio de Educación

Viceministerio de Gestión Pedagógica



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las personas con discapacidad en el Perú 2007 - 2016"

I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2014

CRITERIOS DE EVALUACION

ANEXO N° 02

Criterios de Evaluación para IIEE	Puntaje
Experiencia novedosa y motivadora en gestión participativa de la iniciativa Rutas Solidarias, que responde a las demandas y necesidades de los beneficiarios.	4
Rotación del uso de bicicletas que responda al modelo de gestión participativa de la iniciativa Rutas Solidarias en las IIEE con la participación de los distintos actores (directores, docentes, APAFA, etc.) de la IIEE.	4
Experiencia innovadora, coherente y documentada con material audiovisual, videos, dibujos, textos narrativos, etc.	4
Experiencia viable y fácil de replicar en otras IIEE de similares características.	4
Experiencias que utilizan las Bicicleta en espacios lúdicos, deportivos y/o como recurso en la currícula escolar.	4
TOTAL	20

Criterios de Evaluación para DRE/UGEL	Puntaje
Experiencia en gestión participativa y coordinada con las IIEE para la implementación de la Iniciativa de Rutas Solidarias a partir de la DRE/UGEL.	4
Experiencia sostenible que responde a las demandas de las IIEE de su jurisdicción.	4
Utilización de un modelo de monitoreo viable y sostenible a las IIEE beneficiarias de su jurisdicción.	4
Experiencia viable y fácil de replicar en otras instituciones: DRE/UGEL.	4
Experiencias que demuestren la incorporación de la Iniciativa Rutas Solidarias dentro de la currícula escolar.	4
TOTAL	20

NOTA:

En caso que, a juicio del Jurado Calificador, las experiencias presentadas no se ajusten a los criterios de evaluación establecidos en las bases, los puestos de ganadores del Concurso se declararán desiertos.





017 - 2014 - MINEDU

I CONCURSO NACIONAL DE BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN PARTICIPATIVA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE RUTAS SOLIDARIAS 2014

ACTA DE RESULTADOS

ANEXO N° 03

En la región..... provincia de..... distrito de..... con fecha....., a horas durante el proceso de evaluación del I Concurso Nacional de Buenas Prácticas de Gestión Participativa en la Implementación de Rutas Solidarias 2014, de la etapa....., de la Categoría.....

Conformado el Jurado calificador por las siguientes personalidades:

- 1.....
2.....
3.....

Efectuándose la calificación en coherencia con las bases, se procede a declarar lo siguiente:

- 1er Puesto:
2do Puesto:
3er Puesto:

Concluido el proceso, los miembros del jurado firman la presente acta en señal de conformidad y adjuntamos las fichas de evaluación respectivas debidamente firmadas.

Jurado (1)

Jurado (2)

Jurado (3)



